



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de
Estadística e Informática

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Lima, 26 MAY 2015

OFICIO MÚLTIPLE N° 010 - 2015-INEI/DNCE

Señor Cmdte.
MAX RODRÍGUEZ ANDIA
Comisario
Comisaría Sectorial Chachapoyas
Amazonas

Asunto : Apoyo al IV Censo Nacional de Comisarias, 2015

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, hacer de su conocimiento que el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el Ministerio del Interior (MININTER), ejecutará entre los meses de junio a setiembre del presente año, el IV Censo Nacional de Comisarias 2015, a través del cual se relevará información de Infraestructura y Equipamiento, Accidentes de Tránsito, Delitos y Homicidios, registrados en las Comisarias y Unidades Especializadas en Investigación Criminal, existentes a nivel nacional.

El Censo tiene como objetivo obtener información para la construcción de indicadores de infraestructura, accidentes de tránsito, delitos en sus diferentes modalidades y la tasa de homicidios en el Perú para el año 2014.


En tal sentido, solicito a su Despacho brinde las facilidades a los funcionarios del Instituto Nacional de Estadística e Informática para el acceso a la documentación fuente donde se encuentra registrada esta información como Notas informativas, Partes policiales, Atestados, Informes, Oficios, Carpetas fiscales, Libros de ocurrencias, Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), entre otras fuentes.

Para las coordinaciones correspondientes, el Instituto Nacional de Estadística e Informática ha designado al Sr. Rubén Espinoza Rojas, cuyo correo electrónico es: ruben.espinoza@inei.gob.pe, teléfono RPM #997524944 o la Sra. María Luisa Lagos Toralva al correo maria.lagos@inei.gob.pe, teléfono RPM # 956457110.

Es preciso señalar que la información obtenida en su Comisaría o Unidad Especializada es de carácter "estrictamente confidencial", está amparada por el Decreto Supremo 043-2001-PCM sobre el Secreto Estadístico y permanecerá en absoluta reserva.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


JEFATURA Dr. Alejandro Vilchez De los Rios
Jefe
Instituto Nacional de
Estadística e Informática